

Unidad administrativa que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento:

Inscripción en registro Forestal Nacional Prestadores de Servicios
Técnicos forestales (SEMARNAT-03-027)

Partes o secciones clasificadas:

1

Fundamento legal y razones:

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o
identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y
116 LGTAIP, consistentes en: Código QR.

Firma del titular:

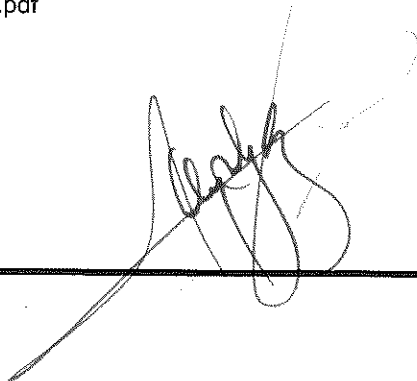
"MTRO. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ"

Fecha de clasificación y número de acta de sesión:

Resolución ACTA_18_2025_SIPOT_3T_2025_ART 65_FXXV, en la sesión
celebrada el 17 de octubre de 2025

Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_18_2025_SIPOT_3T_2025_ART65_FXXV.pdf





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NAYARIT

Bitácora: 18/A1-0207/07/25

Oficio No. 138.01.01/3019/2025

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales Tepic, Nayarit; a 03 de septiembre de 2025

C. JOSE RAMON CRUZ GOMEZ

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 31 de julio de 2025.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 fracción XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VIII y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 155 y 156 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

SE CERTIFICA:

Su inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 03 de septiembre de 2025, integrándose en el Libro NAY, Tipo UI, Volumen 1, Número 3, Año 25; como **Prestador de Servicios Forestales**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN NAYARIT

JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.e.p.- ING. RAFAEL OBREGÓN SALGADO, Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Avenida Progreso No. 3, Col. Del Carmen C.P. 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
- C.c.e.p.- ACT. GLORIA SANDOVAL SALAS.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- Avenida ejército Nacional N. 223 Col. Anahuac I Sección, C. P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cd. de México.
- C.c.e.p.- LIC. KARINA GPE. LÓPEZ SERRANO.- Encargada de la Oficina de representación de la PROFEPA en Nayarit.
- C.c.e.p.- ING. JOAQUÍN DAVID SALDAÑA HERRERA.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de CONAFOR en Nay.
- C.c.e.p.- MTRA. GABRIELA ARIAS SALDAÑA.- Directora General de la COFONAY en el Estado de Nayarit.-
- C.c.p.- Expediente y Minutario.

JRG*PMR*maeg

